



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Casa Moreno SAS - EX-2026-00596418- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de materiales y flete para la ejecución de una carpeta con pendiente, en el espacio físico ubicado bajo los tanques de agua de la ampliación del Edificio Ciencias II, según NO-2026-00592917-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00006058 y la nota de crédito B/0005-00000438, emitidas por el proveedor **CASA MORENO S.A.S. CUIT: 30-71655857-2**, por la suma total de \$35.287,14 (Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Siete Con 14/100), referidas al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento Edificio (15NP:75/2026).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.